



**“CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS,
QUILLÓN”.**

**APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES**

**DECRETO ALCALDICIO N° 3.419 /
QUILLÓN, 20 de agosto del 2019**

VISTOS:

1. Iniciativas municipales ordenadas verbalmente por el señor Alcalde.
2. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN”**.
3. Ficha Técnica N°17, de fecha 13.06.2018.-
4. Decreto Alcaldicio N°2.246, de fecha 14.06.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
5. Licitación Pública ID N°4366-10-LE18.
6. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 06.07.2018.
7. Decreto Alcaldicio N°2.558, de fecha 11.07.2018, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-10-LE18 y Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
8. Licitación Pública ID N°4366-15-LE18.
9. Proceso de consultas y respuesta de la Licitación Pública ID N° 4366-15-LE18, denominada **“CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN”**.
10. Decreto Alcaldicio N°2.753, de fecha 26.07.2018, Aprueba Modificación de Bases Administrativas Especiales, de la Licitación Pública ID 4366-15-LE18.
11. Acta de Apertura Electrónica de fecha 01.08.2018.
12. Acta de Evaluación de fecha 06.08.2018.
13. Resolución Alcaldicia, de fecha 06.08.2018.
14. Decreto Alcaldicio N°2.888, de fecha 07 de agosto de 2018, que aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra, para la **“CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN”**.
15. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°71/18, de fecha 07.08.2018.
16. Orden de Compra N°4366-29-SE18, de fecha 09.08.2018.-
17. El contrato, suscrito con fecha 22 de agosto de 2018, entre la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ESSA LTDA., RUT N° 76.105.203-9** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública denominada ID N°4366-15-LE18 **“CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN”**.
18. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
19. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que Delega atribuciones a los Directivos que indica.

20. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018.
21. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que Designa Subrogancia: Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
22. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
23. Acta de entrega de terreno de fecha 11.09.2018
24. Decreto Alcaldicio N°3.539 de fecha 27.09.2018, que Aprueba Paralización Parcial de Obras.
25. Permiso Edificación N°70, acogida a Obra nueva de la LGUC. Sede Social JJ.VV. Las Camelias de fecha 11.04.2019
26. Decreto Alcaldicio N°1.730 de fecha 16.04.2019, que Aprueba Termino de Paralización Parcial de Obras.
27. Carta ingresada por empresa con fecha 02.08.2019, que solicita recepción provisoria de la obra.
28. Informe Técnico de la ITO N°009/2019 de fecha 09.08.2019, que Aplica Multa por atraso de la obra.
29. Decreto Alcaldicio N°3.329 de fecha 12.07.2019, que Designa comisión de Recepción Provisoria de la obra y Aprueba Aplicación de multa por atraso.
30. Ord. DOM N°103/2019 de fecha 12.08.2019, donde invita a la comisión a Recepción Provisoria de la obra para el día 13.08.2019 a las 12.00hrs.
31. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
32. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
33. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
34. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato, suscrito con fecha 22 de agosto de 2018, entre la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ESSA LTDA., RUT N° 76.105.203-9** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública denominada ID N°4366-15-LE18 "**CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN**".

DECRETO:

- 1- **APRUEBASE**, El Acta de recepción Provisoria sin observaciones de la Obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN**", de fecha 13 de agosto del 2019, emitida por la Comisión de Recepción de obra Municipal y la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ESSA LTDA.,**
- 2- Para caucionar la correcta ejecución de la obra; el contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al 5% del valor total del contrato, para "Garantizar la Buena Ejecución de las Obras"; la



vigencia de esta garantía será de un año, aumentado en sesenta días, donde se realizara la recepción provisoria definitiva de la obra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALVARO MIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

VPM/mrb

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.